



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2020-2021

ANEXO I

CENTRO UPV: **FACULTAD DE BELLAS ARTES**

TITULACIÓN/ES:

Titulaciones adscritas a la Facultad de Bellas Artes

Grado en Bellas Artes

Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Grado en Diseño y Tecnologías Creativas

Master en Producción Artística

Titulaciones adscritas a departamentos, centro gestor de movilidad FBBAA:

Master en Artes Visuales y Multimedia

Master en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

DESTINOS:

Incluidos en la llamada asociada en AIRE, documento adjunto:

"04 Destinos Erasmus FBBAA 20_21"

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

Titulaciones adscritas a la Facultad de Bellas Artes

"ERASMUS 2020-2021 FBBAA"

Titulaciones adscritas a departamentos, centro gestor de movilidad FBBAA:

"ERASMUS 2020-2021 FBBAA_MAVM_MCRBC"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

adicional a la documentación incluida en el Pto.5 de las bases:

Carta de motivación según modelo [descargar](#)

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

-Tener superado 2º curso en el momento de iniciar la estancia (Grado)

-Cumplir con la normativa de intercambio académico para alumnos de Grado/Master de la FBBAA/Master.

-En caso de Masters adscritos a departamentos: Contar con el Visto Bueno de la Comisión -Académica del Master, que velará por la adecuación académica del candidato/a al destino solicitado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

BAREMO: 70% EXPEDIENTE ACADÉMICO + 20%IDIOMA + 5% CARTA DE MOTIVACIÓN + 5% MENTOR

Expte académico=Nota media del expediente académico UPV del alumno a fecha de cierre de la convocatoria. En caso de alumnas de master sin créditos superados en la UPV, se utilizará el expediente académico de la titulación con la que se accedió al master.

Idiomas= puntuación equivalente según nivel el obtenido en la prueba de idiomas o certificado oficial aportado (ver tabla)

mentor=1 punto si el candidato ha participado en el programa mentor y se le ha asignado al menos 1 alumno

carta de motivación= 1 punto al entregarla de acuerdo al modelo adjunto correctamente cumplimentada.



Para cada nivel se asignará en el baremo una puntuación, según la siguiente tabla:

NIVEL	Certificados oficiales (consultar listado de correspondencias adjunto)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignatura de la FBBAA - Inglés B2
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	
B1	4 puntos	3,5 puntos	
A2	2 puntos	1,5 puntos	
A1	1 puntos	0,5 puntos	

PROCESO DE SELECCIÓN: LISTA DE PREFERENCIAS

CALENDARIO:

Plazo de solicitud: entre el 4 y el 2 de diciembre de 2019

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la adjudicación de destinos: Entre el 8 y el 14 de Enero de 2020

Plazo de alegaciones a lista provisional de valoración de méritos: 10 días desde la publicación

Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos: Entre el 23 de enero y el 14 de febrero de 2020

Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos: 10 días desde la publicación

ALCARACIONES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Se priorizan aquellas solicitudes con mejor puntuación en el baremo, y se asignan las plazas teniendo en cuenta las limitaciones establecidas para cada destino en cuanto a titulación y conocimientos de idiomas.

En caso de empate, tendrán prioridad las solicitudes que cuenten con mejor expediente académico. En el caso de plazas compartidas entre titulaciones, tendrá prioridad el/la solicitante con mejor nota media relativa

Sólo se podrá adjudicar 1 destino a cada solicitante en esta convocatoria. Las/los solicitantes que deseen hacer estancias en dos instituciones distintas en primer y segundo semestre, deberán, para su segundo destino, participar en la convocatoria de Vacantes Erasmus de julio

Las/los solicitantes que hayan participado previamente en acciones de movilidad Erasmus estudios para el mismo ciclo de estudios, perderán toda prioridad, quedando en última posición en el baremo.

Será **responsabilidad del alumno/a** la búsqueda y selección de un destino adecuado a sus intereses académicos, así como adquirir las competencias lingüísticas necesarias para un correcto desarrollo de la estancia de intercambio académico.

En cualquier caso, la realización de la estancia está **CONDICIONADA** a la aceptación por parte de la UNIVERSIDAD DE DESTINO.



En caso de no tener destino adjudicado en primera vuelta, se ofrecerá al/la solicitante la posibilidad de hacer nueva selección de destinos de entre los vacantes, y se hará una segunda vuelta de asignación de plazas según el baremo y los requisitos de cada destino. Para evitar la situación de no tener destino adjudicado, se recomienda solicitar al menos 5 destinos. En caso de que el/la solicitante no haga una nueva selección de destinos en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a seguir participando en la convocatoria.

En caso de resultar rechazado/a por la institución de destino, se ofrecerá al/la solicitante la posibilidad de hacer nueva selección de destinos, de entre las plazas vacantes para las que cumple requisitos y con plazo de solicitud abierto. En caso de que el/la solicitante no haga una nueva selección de destinos en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a seguir participando en la convocatoria.

En ningún caso se generarán listas de espera por destinos.

ACLARACIÓN SOBRE ESTADOS DE LA SOLICITUD EN AIRE:

Borrador	Solicitud iniciada y no completada
Solicitud confirmada	Solicitud pendiente de subir documentación y firmar
Solicitud registrada	Solicitud firmada y presentada
Solicitud validada	Solicitud admitida a trámite
Destino adjudicado	Solicitud resuelta con destino adjudicado
Aceptado alumno	Solicitud resuelta con destino adjudicado y estudiante aceptado por su destino
Solicitud cancelada	Solicitud iniciada, no completada y cancelada
Solicitud anulada	Solicitud pendiente de subir documentación y firmar, anulada por el alumno o por la oficina internacional
Solicitud rechazada	Solicitud firmada y presentada, no admitida a trámite por no cumplir con alguno de los requisitos de la convocatoria, o por estar duplicada
Sin destino adjudicado	Solicitud resuelta sin destino adjudicado
Renuncia alumno	Solicitud resuelta con destino adjudicado y renuncia del alumno

Oficina Internacional – Facultad de Bellas Artes
relintba@upvnet.upv.es

Recursos de Información adicional disponible en:
<http://www.upv.es/contenidos/RRIBBAA/indexc.html>
<https://pomabbaa.webs.upv.es/>

Charlas informativas y calendario de talleres en:
<http://www.upv.es/contenidos/RRIBBAA/indexc.html>